



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No.009-2023
(de 28 de marzo de 2023)

Que declara el año 2023 como “Año de la Investigación Creadora del Conocimiento” y dicta disposiciones sobre las actividades a desarrollar en la Universidad Especializada de las Américas.

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) promueve la investigación, como una de sus funciones principales y como actividad generadora de conocimiento, que contribuye a la formación, actualización del perfeccionamiento profesional, la formación de investigadores, estimula la curiosidad, la innovación y la creatividad, apoya al desarrollo del pensamiento científico y al fortalecimiento del proceso académico; También procura solucionar problemáticas existentes actuales en ámbitos de educación, salud y desarrollo social.

Que, para cumplir con la misión anteriormente mencionada, la UDELAS impulsa acciones para promover e incentivar la investigación en todos los ámbitos académicos con la participación de toda la comunidad universitaria.

Que, para contribuir a lo anteriormente expuesto, se propone declarar el año 2023, como “**Año de la Investigación Creadora del Conocimiento**”, y desarrollar en ese marco, una serie de actividades dedicadas a promoverla en la Universidad, con la participación de las Facultades, Extensiones Universitarias, Programas Académicos, Centros e Institutos.

Que en la sesión virtual del Consejo Académico del día 28 de marzo de 2023, se presentó a la consideración de este órgano de gobierno universitario, la propuesta, de declarar el año 2023, como “**Año de la Investigación Creadora del Conocimiento**” que luego de su discusión, fue aprobado por unanimidad.

Que conforme al artículo 17, numeral 1 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico establecer las políticas, las estrategias y los programas institucionales para el desarrollo de las funciones de investigación.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de declarar el año **2023**, como “**Año de la Investigación Creadora del Conocimiento**”.

SEGUNDO: En el marco de esta celebración, se desarrollarán las siguientes actividades:

1. Desarrollo del Congreso Científico;
2. Capacitaciones a docentes y estudiantes sobre investigación;
3. Orientación para la elaboración de artículos científicos, académicos e históricos;
4. Creación de semilleros de investigadores con estudiantes;
5. Promoción para la participación en fondos concursables;
6. Otras que sean acordadas.

TERCERO: Crear una Comisión responsable de la organización de las actividades correspondientes, la cual estará conformada de la siguiente manera:

1. La Decana de Investigación, quien la coordinará;
2. El Decano de Posgrado;
3. Un representante de la Facultad de Educación Especial y Pedagogía;
4. Un representante de la Facultad de Educación Social y Desarrollo Humano;
5. Un representante de la Facultad de Ciencias Médicas y Clínicas;
6. Un representante de la Facultad de Biociencias y Salud Pública;
7. Un representante de cada una de las Extensiones Universitarias;
8. Un representante de los Centros e Institutos;
9. Un representante de los estudiantes.

CUARTO: La Comisión designada elaborará un Plan de actividades que será presentado ante el Consejo Académico, para su conocimiento y divulgación.

QUINTO: Una vez firmado, remítase a la Secretaría General copia del presente Acuerdo para que sea publicado en la página web de la Universidad, a fin de cumplir con su publicidad.

SEXTO: Este Acuerdo entrará a regir a partir de publicación en la página web de la Universidad.

Dado a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2023, en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente




Dra. Gianna Rueda
Secretaria

DC